



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía Nº459-2024-MDS/A

Sarín, 17 de diciembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°0925-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 17 de diciembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, **SOBRE APROBACION DE LA SEGUNDA CONSISTENCIA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN (CONSISTENCIA CON LA LEY N°32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que *las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad*;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Posteriormente se aprobó su Reglamento con el Decreto Supremo N°027-2017.EF, el cual fue modificado por Decreto supremo N°104-2017-EF y el Decreto Supremo N°248-2017-EF;

Que, mediante Resolución directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual tiene por objeto de establecer disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece en su artículo 16 señala que: 16.1 Concluido el registro de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones - PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones correspondiente presenta dicho documento al Órgano Resolutivo (OR) para su aprobación. 16.2 el PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector, el Gobernador Regional o por el alcalde, respectivamente;

Que, con Informe N°040-2024-MDS/OPMI de fecha 17 de diciembre del 2024, la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI solicita la aprobación de la Segunda Consistencia de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Sarín (consistencia con la Ley de





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°459-2024-MDS/A

Presupuesto 2025), mediante Resolución de Alcaldía, de acuerdo al Anexo N°06 de la Directiva N°001-2019-EF, Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Informe N°925-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 17 de diciembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza el informe de la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI, y solicita la aprobación de la segunda consistencia de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 (consistencia con la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025);

Por los considerandos expuestos, contando con el visto de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SEGUNDA CONSISTENCIA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN (CONSISTENCIA CON LA LEY N°32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, lo siguiente:

- La presentación del programa Multianual de Inversiones 2025 -2027 de la Municipalidad Distrital de Sarín a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Inversiones.
- Realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N°001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:
- GM
- OPP
- SIDUR
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



09

INFORME N.º 925-2024-MDS/OPP/EBRL

A : ING. GRIMALDO DÍAS CUBAS
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín.

DE : LIC. ELENA BENILDA RAMIREZ LLAURY
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDS.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE LA SEGUNDA CONSISTENCIA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI 2025 -2027 (CONSISTENCIA CON LA LEY N°32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025).

REFERENCIA : INFORME N.º040-2024-MDS/OPMI.

FECHA : Sarín, 17 de diciembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SARÍN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

17 DIC. 2024

7816

Folio: 09

Hora: 10:50 am

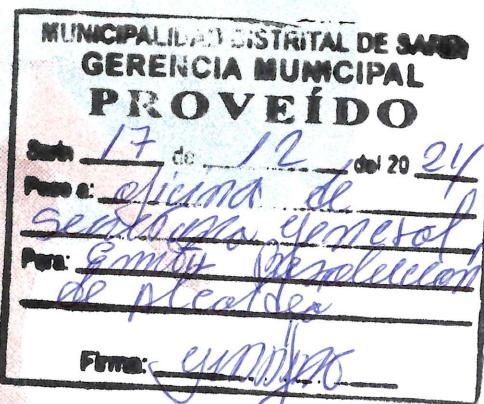
Firma:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo remitir el documento de la referencia para la aprobación de la Segunda Consistencia de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones PMI 2025 – 2027 (Consistencia con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025). De acuerdo al Anexo N°06 de la Directiva 001-2019-EF Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que los GL tienen hasta el día 26 de diciembre para dicho cumplimiento.

Por lo tanto, en cumplimiento a ello, hago llegar el documento de la referencia.

Sin otro particular, me despido, aprovechando la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;



C.c.
Adjunto (009 Folios)
Archivo/EBRL

RA 459
17/12/24

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.º 040-2024-MDS/OPMI

A : LIC. ELENA BENILDA RAMIREZ LLAURY
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDS.

DE : LIC. ABIGAIL BARRIOS PACHECO
RESPONSABLE DE LA OPMI - MDS.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE LA SEGUNDA CONSISTENCIA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI 2025 -2027 (CONSISTENCIA CON LA LEY DE PRESUPUESTO 2025).

REFERENCIA :

- a) Decreto Legislativo N.º 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. ART. 14.11.
- b) Directiva 0001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI 2025 – 2027.

FECHA : Sarín, 17 de diciembre del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo remitir el documento de la referencia c) para la aprobación de la Segunda Consistencia de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones PMI 2025 – 2027 (Consistencia con la Ley de Presupuesto 2025). De acuerdo al Anexo N°06 de la Directiva 001-2019-EF Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que los GL tienen hasta el día 26 de diciembre para dicho cumplimiento.

Por lo tanto, en cumplimiento a ello, hago llegar y solicito la aprobación de la Segunda Consistencia del PMI 2025 -2027 de la Municipalidad Distrital de Sarín.

Sin otro particular, me despido, aprovechando la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

 Lic. Abigail Barrios Pacheco
 JEFE DE LA OPMI

C.c.
 Adjunto (008 Folios)
 Archivo/EBRL



Rvdo: 17/12/2024



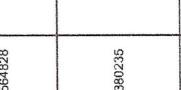
CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

14

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 17/12/2024 09.19.46

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUCIÓN	PLIEGO I.U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)		
													2025	2026	2027			
47	2564628		CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO Poblado de MUMALICA DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	51.330	690.832	16.000	0	0	674.832	0	10.000	239.228	426.604 NO
45	2380235		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES DE IRIGACIÓN CHIMINA, ALTO MOYAN (EL PALCO), CHICOPATA, OLOCOPAMPA Y CEBADAPAMPA, EN EL DISTRITO DE SARIN	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	58.130	8.218.201	34.000	0	0	8.184.201	0	35.000	100.000	8.049.201 NO
53	2596601		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN URUSPAMPA, DISTRITO DE SARIN DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	76.190	3.226.342	0	0	39.000	3.187.342	0	35.000	100.000	3.052.342 NO
39	2547664		CREACION DEL CAMINO VECINAL CHICHUGAY Y MARACITO DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	57.020	2.950.051	216.459	0	0	2.133.592	0	35.000	100.000	1.998.592 NO
			CREACION DEL CAMINO VECINAL TURISHMALCA Y PAMPA EL SIRO DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	62.020	606.139	0	0	0	606.139	0	10.000	15.000	581.139 NO
11	2513041		MEJORAMIENTO DEL CAMINO PUENTE PALMA DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	62.020	94.713	74.044	0	0	20.669	0	20.669	0	0 NO
			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO DEL CASERIO SAN JUAN DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	76.190	1.949.792	24.080	0	0	1.925.712	0	39.000	100.000	1.786.712 NO
28	2547558		CREACION DEL CAMINO VECINAL CHICHUGAY Y MULLATE DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	62.020	983.192	134.695	0	0	848.297	0	20.000	828.297	0 NO
13	2565805		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL DE LA LE. N° 80219 OROGOIDAY DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	83.850	1.209.228	26.000	0	0	563.344	619.884	0	10.000	609.884 0 NO
42	2547827		CREACION DEL CAMINO VECINAL EL CHORRO Y PAICAY DEL DISTRITO DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	EJECUCIÓN	E	48.030	749.761	14.000	0	0	735.761	0	10.000	725.761	0 NO